



Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001-4003-052-2020-00291-00

Se tiene en cuenta la cesión que el Banco de Occidente S.A. hace a favor de Refinancia S.A.S., respecto de las obligaciones, garantías y derechos ejecutados dentro del proceso de la referencia

Previo a fijar fecha para la audiencia de adjudicación de que trata el artículo 570 del C.G.P. y como se venció el término de cinco (5) días dispuesto en auto del pasado 13 de mayo de 2022, córrase traslado de la actualización de inventarios y avalúos presentada por el liquidador (Fls.288-294C2).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bcde86138a1f448b6293fc5bb1739a680cffb4fe0002b0895022d3d42489d9**

Documento generado en 22/07/2022 05:55:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>